

- SANTA ANA, S/N

REFERENCIA: 172-2



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Institucional
Nombre de la Ficha: - SANTA ANA, S/N
Código Postal: 33003
Dirección: Santa Ana, s/n
Referencia Catastral: Urbana: 9751001

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.936

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Construcción de la edificación.

Fase: Ultimo cuarto s. XX

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Demolición de la edificación existente con conservación parcial de cerramientos.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

Del sistema estructural del edificio únicamente se conservan partes de los muros de carga ejecutados en mampostería de piedra.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Se conservan parcialmente muros de carga de mampostería de piedra, enfoscado y pintado por el exterior, reservando la piedra cortada en sillares y bien escuadrada, para el recercado de los huecos y balcones volados.

Cubiertas. Conservación.

No se conserva.

Carpintería. Conservación.

Parcialmente conservadas, en estado deficiente.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: N/D

Posee Inventario: Si

Inventariado. Fecha de publicación: IAIHA (inventario arquitectónico de interés histórico artístico) 1.979.

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 1 (P1)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Equipamiento. Edificios de Culto público.

Usos Compatibles:

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre sí.

Residencial: sólo vivienda adscrita a la guarda de las instalaciones.

Oficinas.

Hostelería: sólo al servicio de equipamiento.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el edificio estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

